



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
02 MAY 2024
Recibido..... 10:07Hs.
Exp. N°..... 53696C.D.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

TÍTULO DE LA LEY

ARTÍCULO 1 - Declárase Patrimonio Histórico Cultural Provincial al edificio del Club Tiro Federal de San Jerónimo Sud de la localidad de San Jerónimo Sur, departamento San Lorenzo.

ARTÍCULO 2 - El inmueble se encuentra ubicado en la calle Avenida 1° de Junio S/N; Manzana 19; Plano de Mensura S/P; Superficie del terreno 24.668,00 m² ; inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tomo 48-Folio 363-N° 38869-Fecha 25/09/1942; Tomo 32-Folio 00115-N° 016239- Fecha 01/03/1930. Partida de Impuesto Inmobiliario N° 15-10-00 210482/0000.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de Ley tiene por objeto la declaración como bien Patrimonial Histórico y Cultural del edificio donde funciona el CLUB DE TIRO FEDERAL DE SAN JERÓNIMO SUD.

Su fundación data del 03 de octubre de 1898, por habitantes de la localidad de San Jerónimo, en su mayoría colonos suizos que trajeron su tradición tiradora como una prolongación de las costumbres de su país originario.

En aquel entonces hacían sus prácticas de tiro en las barrancas del río Carcarañá, hasta que decidieron agruparse y fundar un centro que se llamaría en sus inicios Tiro de San Jerónimo. El 5 de abril de 1898 se realiza la Asamblea Constitutiva y se autoriza la compra de un terreno para la galería de tiro. En este predio se construyó el primer Stand (galería), que se inauguró el 3 de octubre de 1898 con el 1er torneo de tiro y contaba tan con sólo 5 líneas a 300 metros.

En la última década del Siglo XIX bajo la influencia de la situación política internacional en el Cono Sur, por iniciativa del entonces Cnel. Benjamín Pablo Ricchieri, Ministro de Guerra del Presidente Julio A. Roca y bajo una voluntad gubernamental definida y de una estructura legal acorde, florecieron en nuestro país los "Tiros Federales", los cuales a cambio de subvenciones y armamentos, prestaban sus instalaciones para el entrenamiento de la Guardia Nacional y el Ejército de Línea (luego los reservistas). Asimismo el objetivo de las autoridades argentinas era que a través de estas instituciones se adiestrara a la población para la defensa nacional, debido a los numerosos problemas limítrofes de la época.

A fines de 1901, el club de Tiro de San Jerónimo fue invitada para formar parte del sistema de "Tiros Federales" y el día 2 de febrero de 1902 en una Asamblea General Ordinaria, se resuelve aceptar la invitación.

A partir de aquí, el mencionado Polígono inicia una época dorada. El 1º de noviembre de 1903 interviene en el Torneo Internacional de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

fusil a 300 metros en el Tiro Federal de Buenos Aires, torneo que memorablemente da lugar a la Copa Argentina. A partir de 1905, los equipos de esta Sociedad comienzan a disputar la Gran copa de Honor de la Provincia, ganándola en seis oportunidades.

A medida que el entusiasmo crecía y para instruir a los reservistas hubo que agrandar el Stand y es por esa razón que en 1907 se demolieron las antiguas instalaciones y se construyó el edificio que se conserva hasta la actualidad. Posteriormente, el 4 de Marzo de 1908 se inaugura la Sección de Gimnasia.

Hacia 1930 se adquirió una nueva parcela de tierra y se iniciaron las obras de ampliación, sin modificar la obra de 1907. La desaparición de la Dirección General de Tiro y el retiro de los fusiles asestó un duro golpe a esta Sociedad.

Sin embargo, a partir de 1989 se fue recomponiendo lentamente. Hacia 1995, se remodeló el Campo de Tiro para acondicionarlo al Tiro Práctico, ya que este Polígono es la sede territorial de la Asociación de Tiro Práctico de Rosario (la ATP), contando con ocho stands para la práctica de esta disciplina.

Desde el año 2004 a la actualidad, se lleva a cabo en San Jerónimo Sud los cinco torneos oficiales de la Asociación Argentina de Tiradores de Avancarga, válidos para participar en el Campeonato Nacional.

A partir del año 2005, la Institución firmó convenio con la Universidad Tecnológica Nacional, a través del Centro de Estudios Balísticos de Rosario (CESBA), por el cual las clases prácticas de algunos de sus cursos se imparten aquí.

A su vez, cabe mencionar que, durante algunos años, la Policía Nacional Aeroportuaria; la Jefatura de Policía de San Lorenzo, la policía de Cañada de Gómez, la Unidad de Protección de Testigos de la Provincia y las Tropas de Operaciones Especiales de la Provincia (TOE), han entrenado en este polígono.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Actualmente entrenan y dictan cursos, el Liceo Aeronáutico de Funes, Gendarmería Nacional, Prefectura de San Lorenzo y Prefectura de Rosario.

En concordancia a su trayectoria, la institución es miembro desde hace más de 20 años de la Federación de Tiro Provincial y de la Federación Argentina de Tiro, ocupando puestos en las respectivas Juntas de Gobierno.

Cabe mencionar que el Artículo 3 de la Ley Provincial NO 12.208, define entre otras cosas, como "Bien Cultural" a los "inmuebles del patrimonio arquitectónico" y a los inmuebles que "refieren a la historia, las ciencias, la actividad social, política, cultural y militar, la vida de los pueblos y los dirigentes, pensadores, científicos y artistas".

Este hermoso edificio, que en algunos meses cumplirá 122 años, es uno de los más antiguos de San Jerónimo Sud, conservado y preservado celosamente por sus autoridades y la comunidad, representa un símbolo del patrimonio arquitectónico, cultural e histórico de esta localidad, el cual guarda entre sus paredes parte de la historia de nuestro país, siendo en la actualidad lugar de continuos entrenamientos de distintas fuerzas y sede de numerosos torneos regionales.

Sin dudas, este edificio centenario, merece el reconocimiento de todos los santafecinos, por su permanencia, su trayectoria y su basta historia.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Ley.

Diputada Provincial

Di Stefano, Silvana